

RESOLUCIÓN Nº: 2846/22.-

Ramallo, 27 de octubre de 2022

VISTO:

La ausencia de boletos de Trenes Argentinos; y

CONSIDERANDO:

Que a los minutos de abrirse la venta por internet de los pasajes de tren, se agotan rápidamente;

Que cuando las personas logran conseguir algún boleto y toman el tren, descubren que a pesar de que a la hora de comprar ya no quedaban pasajes, los vagones van vacíos con una ocupación menor a la mitad por vagón;

Que las explicaciones brindadas por el Ministerio de Transporte a distintos medios, expresan que la gente no se ocupa de devolver esos pasajes porque no cree relevante el reembolso de dinero;

Que, el trayecto desde Ramallo a Rosario, por dar un ejemplo, un pasaje en tren cuesta entre \$ 140 y \$ 160 (primera o pullman) y en colectivo de \$ 600 a \$ 1000, una diferencia considerable que afecta la economía de las personas;

Que desde el gremio ferroviario “La Fraternidad” se han expresado al respecto, alegando una venta fantasma de pasajes de parte de grupos económicos que se ven severamente perjudicados con el uso de los trenes como alternativa al colectivo;

Que esta situación afecta a las y los vecinos de Ramallo que necesitan movilizarse en tren y no cuentan con la posibilidad de acceder a pasajes accesibles;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Transporte de la Nación investigue la situación de ----- falta de disponibilidad de pasajes y verifique la masividad de las ausencias de esas compras para poder actuar en consecuencia.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Ministerio de Transporte de la Nación que arbitre los medios ----- necesarios para garantizar el derecho al acceso al transporte público.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE